CONTENIDO

I. *Introducción*

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 Presupuesto de Recursos

1.2 Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1 Gasto Corriente

Servicios Personales

Servicios no Personales

Materiales y Suministros

Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 Gasto de Capital

Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA AL 31 DE AGOSTO DE 2017

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial contenido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2017, se aprobó por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo Nº 171-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 34,223 del 27 de diciembre de 2016, corresponde a los recursos iniciales un monto de **L.2,146.9 millones** más la proyección por ingresos propios generados de la venta de Papel Especial Notarial de **L.30.0 millones**, por lo que el Presupuesto Total de la Institución es de **L.2,176.9 millones**, de los cuales L.2,173.7 se destinan para Gastos de Funcionamiento y L.3.2 millones son fondos para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) de la Unión Europea en su componente JUSTHO.

A la fecha se han registrado recursos financieros provenientes de la venta de Papel Especial Notarial en la Pagaduría Especial de Justicia un monto de **L.17.6 millones**, correspondiente a la venta de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y parte de Junio del presente año.

El monto aprobado es transferido en cuotas mensuales por parte del Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas a éste Poder del Estado.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponde a las cifras destinadas para atender el pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y para compra de servicios y bienes generados de las solicitudes de los Juzgados y Tribunales y área administrativa del Poder Judicial; y el Presupuesto Ejecutado Acumulado, que registra el gasto de forma acumulada y una vez concretado el pago de la obligación, con la emisión y entrega del cheque al Proveedor, de conformidad a la normativa vigente, por la recepción a conformidad de los servicios y bienes; y la Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, que son producto de diferencias entre los montos asignados y las cantidades ejecutados por las diferentes Unidades.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria Mensual sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la gestión y poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 *PRESUPUESTO DE RECURSOS*

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por los ingresos corrientes corresponden a las Transferencias Corrientes por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de Funcionamiento, alcanza una suma de L.2,173,704.9 miles, mas L.3,249.9 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,176,954.8 miles.

Según Registros Contables a la fecha han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia recursos propios provenientes de la venta de Papel Especial Notarial un monto de **L.17.6** millones.

1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,173,704.9 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias), que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de agosto del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.1,380,185.2 miles con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.1,267,997.7 miles, que representa un 92% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.112,187.5 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A AGOSTO 2017	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A AGOSTO 2017	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	1,371,720.1	1,260,515.2	111,204.9	8%
Gasto de Inversión	8,465.1	7,482.5	982.6	12%
TOTAL	**1,380,185.2**	**1,267,997.7**	**112,187.5**	**8%**

Gasto Total

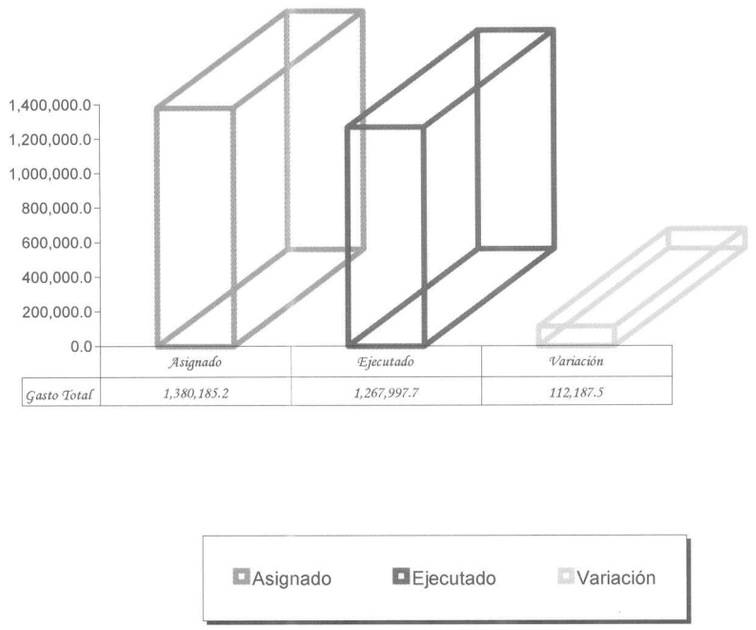

1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos siguientes:

- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros y
- Transferencias

Las asignaciones presupuestarias significativas por su orden, se dan en Servicios Personales, seguido por los Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Transferencias, igualmente muestra sus niveles de ejecución presupuestaria para cada uno de los grupos de gastos, al mes de agosto muestra una ejecución de L.1,260,515.2 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado para el mismo periodo de L.1,371,720.1 miles, muestra un monto disponible de L.111,204.9 miles, que representa un 8%.- A través de dichos renglones presupuestarios se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales)
- El pago de servicios públicos, alquileres de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales).
- Igualmente se asignan montos presupuestarios para la compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros).
- Actividades de Capacitación, y,
- El pago a Jubilados de la institución, entre otros (Transferencias).

A continuación puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente la Ejecución por Grupo de Gasto:

GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A AGOSTO 2017	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A AGOSTO 2017	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	1,167,605.0	1,062,722.1	104,882.9	9%
Servicios No Personales	146,415.4	141,968.6	4,446.8	3%
Materiales y Suministros	33,172.7	32,590.1	582.6	2%
Transferencias	24,527.0	23,234.4	1,292.6	5%
TOTAL	**1,371,720.1**	**1,260,515.2**	**111,204.9**	**8%**

Gasto Corriente

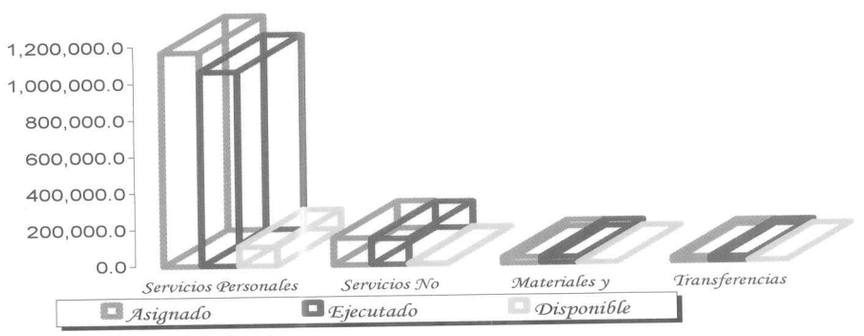

PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO, POR GRUPO DEL GASTO A AGOSTO 2017

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	84%
Servicios No Personales	10%
Materiales y Suministros	3%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	1%
TOTAL	**100%**

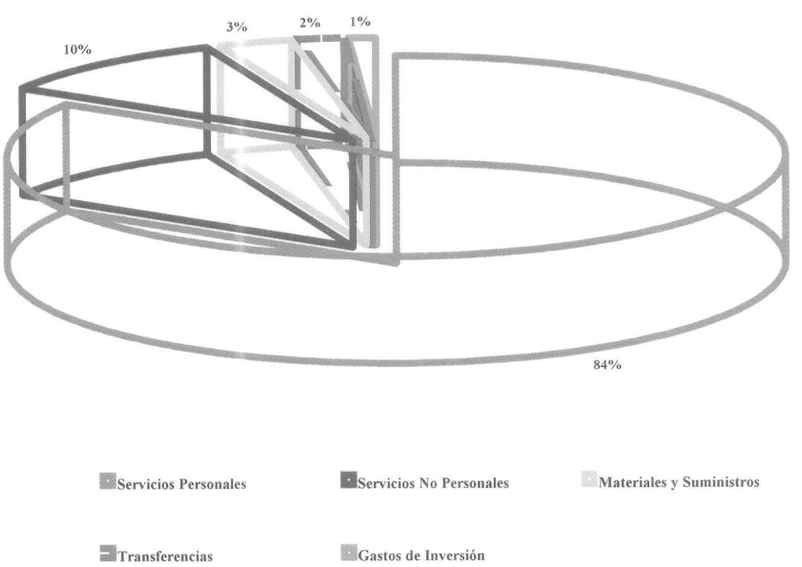

SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.1,062,722.1 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a agosto de L.1,167,605.0 miles, existe una variación disponible de L.104,882.9 miles, que significa un 9%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas, Adicionales, Decimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Jornales, horas extraordinarios, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP y IHSS.

Dentro de este grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	707,387.7
Décimocuarto mes	88,324.5
Complementos (Vacaciones)	53,295.5
Contribuciones Patronales a Injupemp	92,679.3
Contribución para Seguro Social	18,624.5
Sueldos Básicos (Contrato)	36,752.4
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	22,614.7
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales)	14,252.0

SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de Servicios no Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de agosto L.146,415.4 miles y un ejecutado de L.141,968.6 miles; con un disponible de L.4,446.8 miles, dentro de este grupo se contemplan sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular, entre otros)
- Alquiler de Edificios,
- Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo,
- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- Servicio de Internet,
- Primas y Gastos de Seguro,
- Viáticos Nacionales,

- Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	25,367.3
Alquiler de Edificios y Locales	7,801.7
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	6,216.6
Mant. y Reparación de Equipos de oficina y Muebles	2,423.9
Limpieza, Aseo y Fumigación	31,399.2
Primas y Gastos de Seguro	23,352.1
Publicidad y Propaganda	11,501.9
Viáticos Nacionales	9,369.9
Viáticos al Exterior	3,507.5

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.32,590.1 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de agosto de L.33,172.7 miles muestra una variación de L.582.6 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas y cámaras de Aire, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios menores.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Siguientes:

RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	5,023.0
Diesel	6,200.3
Otros Repuestos y Accesorios Menores	14,129.2

TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de agosto del año en curso de L.24,527.0 miles el que comparado con lo Ejecutado L.23,234.4 miles, muestra una variación de L.1,292.6 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados del Ramo de Justicia.

La Escuela Judicial cuenta con la asignación significativa de recursos para actividades de Capacitación (Seminarios, Talleres, Cursos presénciales y virtuales, entre otros), para los empleados y funcionarios del Poder Judicial en el ámbito Nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia, para procurar mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

RENGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	22,543.1

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de agosto es de L.22,543.1 miles y su asignación de L.23,818.7 miles y una variación del periodo de L.1,275.6 miles.

1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de equipo de transporte, comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros, para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos, en lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta ejecución de L.7,482.5 miles, y su saldo disponible es de L.104.6 miles al mes de agosto.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoramientos de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente mas tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en siguientes periodos fiscales, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.878.0 miles y no registra ejecución al mes de agosto.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

Proyectos de Inversión Año Fiscal 2017

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Remodelaciones, Reparaciones y Mantenimiento en varios Juzgados y Tribunales a nivel Nacional	3,512,138.36		3,512,138.36	100%
	TOTALES	**3,512,138.36**	**0.00**	**3,512,138.36**	**100%**

CONCLUSIONES

- La Ejecución Presupuestaria en relación al Monto asignado al mes de agosto para Gastos de Funcionamiento fue de un **92%**, y tomando en cuenta el monto total aprobado su ejecución corresponde a un **58%**.

- Al concluir el mes de agosto la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de **L.1,380.2** millones, esto representa un 64% del Presupuesto Total Aprobado.

- En concepto de ingresos netos por venta de Papel Especial Notarial al mes de agosto han ingresado **L.17.6 millones** a la Pagaduría Especial del Poder Judicial.

- Al mes de agosto del año en curso el monto de recursos transferidos al Poder Judicial se encuentran con un desfase de **L.51.1 millones** entre las cifras del Presupuesto Aprobado y las transferencias recibidas por parte de la Tesorería General de la República.

PODER JUDICIAL DIRECCION DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO TEGUCIGALPA, M.D.C.

Lic. Sandra Regina Castillo
Sub-Directora de Presupuesto